

## Como si le importara



### **Comisión de Ética sanciona al diputado Hugo Gutiérrez (PC) con el 5,1% de su dieta tras polémicos tuiteos**

El órgano parlamentario evaluó los hechos como incitación a la violencia, lo que estaría reñido con el deber ético de los parlamentarios.

La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados acordó este mediodía sancionar al diputado Hugo Gutiérrez con una medida disciplinaria de censura y una multa a su dieta parlamentaria de un 5,1 por ciento, por dos episodios protagonizados en redes sociales en 2019 que fueron considerados como incitación a la violencia.

Así lo dio a conocer el presidente de la instancia parlamentaria Bernardo Berger, quien ratificó que “hoy la comisión, con todos los antecedentes a la vista, ha resuelto aplicar al diputado Gutiérrez la medida disciplinaria de censura, asociada a un descuento de su dieta parlamentaria de un 5,1%”.

Berger explicó que las sanciones se sustentan en dos hechos acaecidos tras el estallido social de octubre de 2019. En el primero de ellos, el parlamentario subió a Twitter una celebración navideña sin Santa Claus pues el personaje estaría preso por andar encapuchado y plegado a las manifestaciones, mensaje que fue acompañado de un dibujo infantil donde la figura del diputado disparaba un arma de fuego contra el Presidente de la República.

El segundo Twitter refería a la frase “Antofagasta la lleva!” a modo de festín mientras en la imagen se observaba una turba atacando a un vehículo de Carabineros.

“En ambos casos, la comisión evaluó los hechos como una forma clara de incitación a la violencia, lo que no se condice con el deber ético parlamentario que queremos promover desde esta Cámara”, añadió Berger.